

REANUDESE CONCURSO PUBLICO DIRECTOR CESFAM DR. EDUARDO RAGGIO

DECRETO EXENTO N° 4496

CATEMU, miércoles 28 de octubre de 2020

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- Artículos 12 y 56 de la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, que confiere las facultades y atribuciones
- Lo dispuesto en la Ley 19.378, Estatuto Administrativo Salud Municipalizada.
- Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016.
- Acta de Constitución del Concejo de la Municipalidad de Catemu, de fecha 06 de diciembre de 2016.
- Decreto de Nombramiento N° 10.878 de fecha 05 de diciembre de 2016.

CONSIDERANDO:

- Ley N° 19.378 “Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal” y de acuerdo a lo regulado en la Ley N° 18.883 “Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales” que norman la Gestión de los Recursos Humanos.
- BASES CONCURSO PÚBLICO PARA DIRECTOR(A) DEL CENTRO DE SALUD FAMILIAR DR. EDUARDO RAGGIO aprobadas por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria, acta N° 148 del 4 de marzo de 2020.
- Dictamen Contraloría 3610 de fecha 17.03.2020, sobre medidas de gestión que pueden adoptar los órganos de la administración del estado a propósito del brote de COVID-19
- Decreto 1717, de fecha 08.04.2020 indica suspensión del concurso público para proveer el cargo de Director Centro de Salud Familiar Dr. Eduardo Raggio hasta el término de la emergencia sanitaria, decretada por la autoridad.
- Suspensión a dos días del cierre de la etapa de Publicación, entrega de las bases y recepción de antecedentes.
- Publicación en Pagina web www.municatemu.cl
- Y en mi calidad de alcalde.

DECRETO :

REANUDESE, el Concurso Público para proveer el cargo de Directora CESFAM E.R.L., e Salud Dr. Eduardo Raggio Lanatta de Catemu, de acuerdo al siguiente cronograma, aumentando la recepción a 5 días así como la publicación de reanudación en página web.

ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO
Preparación Bases Concurso	Marzo 2019	Septiembre 2019
Presentación Bases de Concurso a Servicio de Salud para revisión	16 de agosto 2019	7 de septiembre 2019
Envío Bases de Concurso a Jurídica para su revisión	19 de agosto 2019	7 de septiembre 2019
Presentación al CONCEJO	4 de Marzo 2020	



Solicitud al CONCEJO contratación honorario psicóloga laboral para proceso	4 de Marzo 2020	
Envío Ordinario solicitando participación ministro de fe servicio de salud Aconcagua	6 de Marzo 2020	
Fecha de Publicación y entrega de las bases.	9 de marzo 2020	9 de abril 2020
Decreto retomar proceso concurso publico	26 de octubre 2020	30 de octubre 2020
Fecha publicación proceso de concurso	2 de noviembre 2020	1 de diciembre 2020
Recepción de antecedentes	2 de noviembre 2020	1 de diciembre 2020
Análisis de Antecedentes y Curricular	2 de diciembre 2020	9 de diciembre 2020
Evaluación Psicolaboral	14 de diciembre 2020	25 de diciembre 2020
Entrevistas Personales	28 de diciembre 2020	6 de enero 2021
Entrega Informe al Sr. Alcalde	8 de enero 2021	13 de enero 2021
Resolución del Alcalde	14 de enero 2021	21 de enero 2021
Publicación página web	21 de enero 2021	31 de enero 2021
Asume Cargo Director	1 de febrero 2021	

ANOTESE, CUMPLASE, COMUNIQUESE a quien corresponda, **HECHO ARCHIVASE.**

Lo que comunico a Ud., para su cumplimiento

LEONARDO MARTINEZ ABARCA
Secretario Municipal

BORIS LUKSIC NIETO
Alcalde

BLN/LMA/CSP/MZO/mzo

DISTRIBUCION:

1. Secretario Municipal



2. CESFAM
3. Alcaldía
4. Archivo

